



BASES QUE HAN DE REGIR EL CONCURSO DE IDEAS, CON INTERVENCIÓN DE JURADO, PARA LA SELECCIÓN DE UNIFORMES CORPORATIVOS DE EMPLEADOS DEL GRUPO FUNESPAÑA.

1.-OBJETO

Es objeto del presente Concurso propiciar la concurrencia de ideas con el fin de seleccionar los Uniformes Corporativos de los empleados del Grupo FUNESPAÑA en el desempeño de sus ocupaciones laborales.

2.-PROCEDIMIENTO

Se establece un procedimiento abierto de participación y una forma de selección mediante Concurso con intervención de Jurado, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 323 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

3.-PARTICIPANTES

Podrán participar en este Concurso Diseñadores de Moda o estudiantes de las carreras de Diseño de Moda o Diseño Textil.

4.-DISEÑOS DEL UNIFORME

El diseño debe identificar a los empleados del Grupo FUNESPAÑA y, en consecuencia, ser la imagen de su filosofía y valores de empresa, teniendo muy presente la actividad a realizar, así como la especial situación que atraviesan los clientes destinatarios receptores de nuestros servicios.

Habrán de presentarse diseños sobre dos uniformes:

- a) Uniforme de Ceremonia: Chaqueta, Pantalón/Falda, Camisa, Corbata/Pañuelo y Prenda de Abrigo.
- b) Uniforme de Recogida y otras tareas: Jersey/Chaleco, Polo y Prenda de Abrigo.

Los diseños deberán ser originales, no pudiendo haber sido premiado en otros concursos.

5.-PREMIO

Se establece un premio único para el concursante que haya presentado el diseño de Uniforme seleccionado, que asciende a MIL QUINIENTOS EUROS (1500,00 E), cantidad que estará sujeta a las retenciones fiscales que procedan.

6.-JURADO

La selección del diseño del presente concurso de ideas la realizará un Jurado que, designado por el Grupo FUNESPAÑA, estará constituido por personas físicas independientes de los participantes, con experiencia o amplios conocimientos en el ámbito del diseño, el arte, la comunicación, la imagen institucional o la publicidad.

Las competencias asignadas al Jurado son las que se indican a continuación:

- La admisión de las propuestas presentadas mediante Acta, en la que figuraran, en su caso, los diseños no admitidos, con expresión de las razones que hayan motivado la exclusión.
- La valoración de los diseños presentados y del resto de la documentación presentada por los concursantes.
- La elevación a la Dirección del Grupo FUNESPAÑA de la Propuesta de Resolución del Concurso de ideas.
- La identificación del concursante cuyo diseño haya sido seleccionado, mediante la apertura del sobre que contiene los datos de identificación.
- La interpretación de las presentes bases y la resolución de cuantas cuestiones pudieran suscitarse con motivo del Concurso.

El funcionamiento del Jurado se ajustará a lo previsto en el Capítulo II de la Ley 30/1992, de 26 Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

7.-CRITERIOS DE VALORACION DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

El Jurado adoptará sus decisiones con total independencia y en base a los criterios de valoración que determinen y, en todo caso, deberán centrarse en el valor artístico y simbólico de la propuesta.

Además de la calidad y la capacidad de representación del diseño, se valorarán positivamente los siguientes aspectos:

1. **Comodidad:** El uniforme deberá presentar un diseño confortable y práctico.
2. **Diferenciador:** El estilo deberá estar orientado a un concepto de elegancia, funcionalidad y respeto hacia la propia actividad empresarial de FUNESPAÑA.
3. **Ambivalencia:** Los uniformes son para momentos diferentes en función de la actividad

a desarrollar.

8.-CALENDARIO

A.-Plazo de Presentación de Propuestas: el plazo de presentación finalizara el día 10 de Abril de 2012.

B.-Constitución del Jurado.-El jurado se constituirá antes de la finalización del plazo de presentación de Propuestas.

C.-Elevación por parte del Jurado de la Propuesta de Resolución.-La fecha límite para que el Jurado eleve a la Dirección del Grupo FUNESPAÑA la Propuesta de Resolución del Concurso de Ideas será el 20 de Abril de 2012.

D.-Resolución del Concurso de Ideas.-La Resolución del Concurso será adoptada por la Dirección del Grupo FUNESPAÑA el día 27 de Abril de 2012.En el plazo de los 5 días siguientes será notificada dicha resolución al autor de la Propuesta seleccionada. La Resolución será inapelable.

9.-PRESENTACION DE PROPUESTAS

La presentación de los bocetos de diseño dentro de la fecha límite establecida seguirá las siguientes reglas:

- a. Cada participante podrá concurrir con un máximo de dos diseños por Uniforme, que deberán ser presentados en boceto de frente y espalda.
- b. Cada diseño se presentara firmado al dorso con el nombre del seudónimo que lo identifique.
- c. Deberá presentarse en soporte digital (formato JPG O PDF) y en papel.
- d. Se acompañara a casa Propuesta 2 sobres cerrados :

-**Sobre A**, que contendrá los datos identificativos del autor: nombre completo, datos de contacto (dirección, teléfono, celular, e-mail).Este sobre se identificara en su exterior con la siguiente leyenda:

SOBRE A.
CONCURSO DE IDEAS UNIFORME CORPORATIVO.
GRUPO FUNESPAÑA.
SEUDÓNIMO.

-**Sobre B**, que contendrá una memoria explicativa del diseño propuesto y en el que podrá incluirse documentación adicional.

10.-LUGAR DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas, junto con la documentación a que se refiere la Base 9, deberán presentarse en las oficinas de SILURO CONCEPT, S.L., C/Linneo, 25 bajo, 28005 Madrid; en horario de Lunes a Viernes de 10 a 13'30 y de 16 a 18 horas. (Teléfono de contacto: 913664779.

11.-PAGO DEL PREMIO

Salvo que el concurso sea declarado desierto, el pago del premio se realizara una vez concluidos los trámites de la licitación.

12.-DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

El autor del diseño seleccionado cederá en exclusiva al Grupo FUNESPAÑA los derechos de explotación del diseño previstos en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del mismo texto legal, prestará su autorización para que Grupo FUNESPAÑA pueda modificar, desarrollar o adaptar dicho diseño, pudiendo utilizar para ello cualquier medio que se considere oportuno.

Los autores de los diseños presentados cederán de manera gratuita sus derechos de distribución y comunicación pública al Grupo FUNESPAÑA, para que mostrados en exposición o formen parte de un catalogo o publicación.

El Grupo FUNESPAÑA será propietario del diseño seleccionado, pudiendo, en su caso y de acuerdo con la legalidad vigente, registrarlo, adquiriendo los derechos de propiedad industrial.

13.-ACEPTACION DE LAS BASES

La presentación a este Concurso de Ideas implica, por parte de los concursantes, el conocimiento y aceptación en su integridad de las presentes Bases.



www.funespana.es

En colaboración con



Fundación Inquietarte y Siluroconcept, S.L.

www.inquietarte.es y www.siluroconcept.com